riber nalloin il tares, actice

of the second of the second of

ELECO SEGOVIANO,

PERIODICO UNIVERSAL DE POLITICA E INTERESES HORALES Y NATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

i it was in the second

Precios de suscricion.—SEGOVIA: Un mes, 4 rs.; trimestre, 12; medio año, 22; un año, 40.—PROVINCIAS: trimestre, 14 rs; medio año, 24; un año, 44.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR: trimestre, 16 rs.; medio año, 26; un año, 48. Se suscribe en la Plaza de la Constitucion, núm. 28, almacen de papel.—En Madrid en la Librería de Bailli-Baillere y en las demas provincias en los principales establecimientos tipográficos.

Las reclamaciones y avisos se dirigirán al Administrador en la Imprenta de D. Juan de Alba.

ARTICULO PROSPECTO.

we full the ment of the state of the state of the state of

Nadie desconoce que una de las cosas que mis han contribuido y contribuyen à la civilizacion y á la perfeccion del hombre en las sciedades modernas, es la imprenta. A esta poderea palanca del progreso humano se deben muy particularmente los prodigiosos adelantos este siglo en los artes y las ciencias y el desarrollo de la industria y del comercio. Con la pertad de la prensa son imposibles la tiranía y s abusos del poder, los ciudadanos no solo tieen un medio de emitir su pensamiento y expoer sus ideas à la consideracion de la sociedad en esequio del bien público y de su bienestar moral material, sino de hacer patentes sus agravios uando no son debidamente atendidos ó respetaos sus derechos; y los pueblos, en fin, pueden acer, públicas sus necesidades y defender esos htereses especiales que sin afectar à los generaes de la Sociedad y que naciendo del clima, de a posicion topográfica y de otras circunstancias de localidad, influyen en su prosperidad y son indispensables à su existencia. Asi es que no hay provincia que no tenga algun periódico particularmente dedicado à este importante objeto.

Segovia, tan célebre por sus importantisimos hechos históricos, tan rica en monumentos, empório un dia de la industria, cuyo pasado y cuyo porvenir está escrito en las ruinas de sus magnificas fábricas, no ha de tener representacion en la prensa periodística?

prensa periodística?

¿No ha de tener un órgano de sus intereses.

un intérprete e sus necesidades y de sus legítimas aspiraciones? He aqui el pensamiento de

El Eco Segoviano que consagra desde hoy sus tareas á tan preferente objeto.

No nos presentamos en el estadio de la prensa à avivar el fuego de las pasiones políticas sino à contribuir en cuanto esté de nuestra parte al desarrollo de los elementos de riqueza que encierra la provincia, y á indicar los medios de aumentar su prosperidad señalando la senda del progreso.

and the series of the state of the things of the series of the series of the series - Empero aunque nuestro periódico no haya de tener un carácter esencialmente político, no dejará de ocuparse de las grandes cuestiones que el país està llamado à resolver por consecuencia de la revolucion mas trascendental y completa de cuantas ha presenciado el hermoso suelo de la Iberia. Una institucion secular que constituia da base fundamental de nuestro derecho público ha venido à tierra, y dueña completamente la Nacion de sí misma, en el pleno ejercicio de su soberania colocada en un verdadero periodo constituyente, nadie que conserve un resto siquiera de amor à la patria, puede ni debe mirar con fria indiferencia su porvenir y la futura suerete de sus hijos.

Dedicaremos por tanto una Seccion de nuestro periódico á tan vital asunto y á tratar tambien las cuestiones de administracion, á cuyo estudio hemos dedicado la mayor parte de la vida.

Los periódicos de provincia tienen una índole especial, y para que llenen debidamente su mision, para que ofrezcan interes y sean útiles á todas las clases de la Sociedad, es preciso que de todo se ocupen y muy particularmente de las cuestiones de localidad y de aquellas materias que puedan ser de aplicacion práctica y que afectan singularmente à la vida de los pueblos, conforme á su carácter y á los verdaderos elementos que los constituyen.

mentos que los constituyen. Reasumiendo nuestro pensamiento, vamos á dividir nuestro periódico en tres Secciones. En la primera, dedicada à las cuestiones de interés general, nos ocuparemos de las que la Nacion está llamada á decidir en estos solemnes momentos, con la mesura é independencia que nos dan nuestro caràcter y nuestras convicciones. Completamente imparciales y libres de toda clase de afecciones y compromisos, expondremos nuestras opiniones con lealtad y franqueza, huyendo absoluta y completamente de las personalidades, de las cuales nos alejan el profundo respeto que profesamos á todas las creencias y la favorable circunstancia de no estar afiliados á partido alguno. Esta Seccion abrazará no solo la parte doctrinal respecto à filosofía, politica y

administracion, sino las noticias de importancia, así del interior como del exterior, y un extracto imparcial de los periódicos nacionales y extrangeros de mas importancia política.

La segunda Seccion de Administracion práctica abrazará con la posible estension las disposiciones oficiales de interés general y particular de los pueblos, y la esplicacion clara y sencilla de los deberes de las autoridades locales, de los municipios y de los agentes administrativos.

La tercera Seccion de Variedades comprenderà noticias locales, artículos sobre industria, agricultura y comercio, economía industrial y domestica, ciencias y artes, literatura, historia, modas, movimiento de los mercados y cuanto pueda prestar amenidad al periódico é ilustración y utilidad á sus lectores, debiendo advertir que nuestra idea es que esta Seccion no ceda en

importancia á las demàs.

Hoy creemos prudente no dar mayores proporciones á nuestra publicacion que las que ofrece este número. Si fuere bien recibido nuestro pensamiento, aumentará hasta donde sea preciso para completarlo y para ver realizado nuestro deseo de que El Eco Segoviano sea una de los principales periódicos de provincia y que justifique que la de Segovia solo presta su apoyo y demuestra sus simpatías á lo que es digno y útil.

La última plana del periódico se destina á Seccion de anuncios, llenando una necesidad que tanto se deja sentir en esta provincia, y los suscritores disfrutarán el beneficio de cincuenta

por ciento en los que quieran insertar.

CO COLECTIONS CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF TH

Al fijar el precio de la suscricion en la cantidad mas módica posible, nos hemos propuesto servir al público, anteponiendo sus intereses à los nuestros.

REVISTA POLITICA.

Fecundos en acontecimientos han sido los meses de Setiembre y Octubre, acontecimientos que han abierto un interesantísimo é importante periodo en nuestra historia. y que han atraido sobre nosotros la atencion del mundo entero, fija hoy con anhelante curiosidad en el drama de grande espectáculo que se está representando

en España.

Oportuno será echar una mirada retrospectiva para fijar, siquiera sea someramente y con la ligereza que permiten la naturaleza de este articulo y las dimensiones de nuestro periódico, las causas determinantes é inmediatas de una revolucion que ha derrumbado una institución secular y profundamente arraigada en nuestro suelo, por mas que sus hondas raices pudieran retoñar, y una dinastia que ha costado seis años de la más cruenta y encarnizada lucha civil. Lucha fratricida en la que se ventilaban á da vez las cuestiones de legitimidad y la de prin-

cipios, en la que se disputaba el triunfo de las antiguas y de las modernas creencias. Estas consiguieron la victoria al fin, si no decisiva y completa, por la transaccion solemne y grandiosa que se hizo en los campos de Vergara

La cuestion de legitimidad quedó resuelta de hecho y de derecho en favor de Isabel de Borbon: en la cuestion de principios triunfó la idea liberal, que no puede menos de confesarse sobrenada en el embravecido mar de las luchas

en que se agita el siglo diez y nueve.

Isabel tenia que identificarse con el principio que habia afianzado la corona sobre su frente. Hasta qué punto ha subordinado los actos de su azaroso reinado de treinta y cuatro años á este principio, no es asunto de que ahora haya mos de ocuparnos; nos limitaremos, por tanto, á su último período, para entrar desde luelos en la breve reseña del que lleva recorrido la revolucion que ha colocado al pueblo esparol en la plenitud de su soberanía.

Les, el progresista histórico habia tomado una actitud resuelta y francamente hostil contra la dinastia. No tenia esta ya mas apoyo que el la union liberal, formado de los elementos mis afines del progresista y moderado, y el de ese último, compuesto de infinidad de fracciones el que se agrupan, aunque con distintas tendencias, desde los liberales de mas templadas ideas hasta los absolutistas que perdieron su bander

en la guerra de los seis años.

El partido progresista se presentó á probaj fortuna en el terreno de la fuerza tres veces en el trascurso de año y medio. El de la union liberal, en el que desde un principio han estadd afiliados escogidos Gefes militares en la parte de valor y pericia, le dió la principal batalla en las calles de Madrid, sofocan to una formidable insurreccion militar. Y cuando todas las conjeturas racionales autorizaban la creencia de que un Ministerio que contaba con la mayoría de las Córtes y que habia conseguido tan señalada victoria, afianzaba su existencia, se vió con sorpresa que la Corona llamaba otros Consejeros, y que se efectuaba un cambio brusco en la Administracion general del pais, con la irreflexiva pasion que domina, por desgracia, en todos los actos de los hombres que suben al poder en esta desventurada nacion.

Isabel echó por tierra uno de los pocos puntales que sostenian su ya desmoronado trono. El prestigio de Narvaez apenas podia contener con trabajo su ruina, que la muerte de este hombre político precipitó, desbandando á los que la defendian en los últimos reductos. Gonzalez Bravo pretendió rehacer las fuerzas y sostener la resistencia, pero. aparte de su talento y cualidades oratorias, no tenia mas condiciones que las de caràcter y energía: carecia de autoridad suficiento para mantener la union y la disciplina del partido moderado, y no solo le volvian las espaldas los hombres políticos importantes de este partido, sino que hasta los militares, que tan funesta preponderancia y tan fatal influjo ejer-

E.C.D. 2016

cen en la suerte de nuestro pais, envainaron sus espadas. Estaba rodeada la Corona de unos Consejeros de tan poca importancia política y cuya elevacion al puesto que ocupaban había sido tan fuera de las condiciones que exigen circunstancias difíciles, que á nadie podian inspirar confianza ni animar á los débiles y no muy decididos defensores de la dinastía.

El partido de union liberal, desdeñado por el trono y maltratado por la apasionada intolerancia que distingue en España á los partidos políticos, se coligaba con los radicales, no ya contra los hombres del poder, sino contra Isabel, à la que decididamente declaró la guerra desde que fué arrojado del mando. Esta coalicion fué obra de un momento; porque en este país, sea por la energía que á las pasiones comunica el clima, sea por la perversion de las ideas, los partidos olvidan sus agravios y se unen sin dificultad para destruir, asi como nunca se entienden para edificar.

El Duque de Montpensier, que siempre habia aparecido retraido y ageno á nuestras contiendas ¡sino fatal de su familia! aparecia comprometido en la conspiracion contra su hermana politica, y el Gobierno, asustado ante la trascendencia del complot que descubria, no tomó mas resolucion que desterrar al Infante con palabras muy corteses y á los Jefes militares que en la conspiracion estaban iniciados, sin manifestar en esta medida, que comunicaba á sus delegados en las provincias dando la voz de alerta, el mayor acierto.

Un acontecimiento de escasa importancia en otras circunstancias y con Gobiernos fuertes, vino á conturbar el ánimo de los Gobernantes y à preparar su caida. El Marqués de S. Julian, Gobernador de Barcelona, por su parantesco con el Ministro de Marina, se puso en pugna con la autoridad militar; y esta, dando mas latitud ásus fadultades que la que la ley le atribuia, ó impelido por la indecision del Ministerio en la cuestion, punto que no está bien aclarado, lo destituyó de una manera que no es aventurado calificar de ignominiosa.

El asunto se trató en Cousejo de Ministros, produciendo una crisis cuya solucion quedó pendiente porque la Reina, sea obedeciendo al presentimiento de la catástrofe que la amenazaba, sea por otras razones que ignoramos, deseaba realizar el viaje á las provincias vascongadas. La única determinacion que se tomó para salir del paso fué destinar à distintas provincias à las

autoridades que causáran el conflicto.

El Ministerio quedó agonizante y su agonia se revelaba en la marcha de los negocios públicos. La situacion del país era lamentable. Para lizados el comercio y la industria, afligidos los pueblos por la miseria, consecuencia de la pérdida de la cosecha y de la falta de trabajo; la hacienda en un estado desastroso; aumentándose cada dia el descontento por efecto de impremeditadas reformas, veíanse por momentos condensarse las negras nubes que habian de descargar una terrible tempestad.

THE PROPERTY WAS TRANSPORTED BY AND THE PARTY WAS TO SHARE WITH THE PARTY WAS TO SHARE WAS TO SH

Al anochecer del dia 19 de Setiembre el buque de guerra Vulcano recibia á bordo en las aguas de Cádiz al Capitan General de Ejército D. Francisco Serrano, y al amanecer del 20 la marina de guerra surta en aquella bahia proclamaba, con su Gefe el Brigadier Topete, la expulsion de los Borbones. La guarnicion de Sevilla mandada por el General Izquierdo, segundo cabo: de aquella Capitania General, secundó el grito que pronto fuè repetido por las fuerzas militares de Málaga y otros importantes puntos de Andalucía.

El fuego se comunicaba á otras provincias, y el Ministerio, que apesar de su policía y de la vigilancia tan recomendada à sus agentes, fué sorprendido por tan graves acontecimientos, no creyéndose ya con elementos para conjurar la tormenta, resignó el poder. Conviene fijar la atencion en este suceso que debe servir de leccion á los gobiernos para que no dén tanta preponderancia al elemento militar sobre el civil, ni aun en las circunstancias en que debe obrar la fuerza. La autoridad civil en los estados de sitio representa un papel muy desairado, y lo ocurrido en Barcelona, sea la que quiera la causa, no era muy buen precedente para que los Gobernadores tomaran interés en la cuestion de orden público.

El General D. Manuel de la Concha fuè nombrado Presidente del Consejo de Ministros y encargado de la formacion de nuevo Ministerio. Sin ocuparse de esta mision y en el convencimiento, sin duda, de que el incendio no podia atajarso, marchó á Madrid, mas à contener la revolucion y á preparar una solucion pacífica. que à oponer y organizar una vigorosa resistencia. Se intentó, sin embargo, probar fortuna y se formaron tres grandes divisiones al mando cada una de los Generales Conde de Cheste. Calonge y Marqués de Novaliches, para operar respectivamente en Aragon y Cataluña. Castilla la vieja y Andalucía. El primero contuvo la insurreccion, hasta despues de pronunciada toda España, en las importantes provincias del territorio que se le confiara: el segundo sometió á Santander despues de un reñido y sangriento combate.

El General Novaliches estaba al frente de las fuerzas que habian de decidir la contienda. Este militar valiente y pundonoroso llenó su mision, aunque no con fortuna, con honra, y la batalla de Alcolea, en la que fué gravemente herido, dió el triunfo à la revolucion poniendo fin al reinado de los Borbones.

El dia 29 de Setiembre se abrian en Madrid las puertas de los cuarteles, y las músicas de los Regimientos de la guarnicion salian á la calle tocando el himno de Riego. El pueblo confundido con los soldados se entregaba al mas frénetico entusiasmo. Al mismo tiempo se instalaba una junta revolucionaria compuesta de individuos que representaban los tres partidos unionista, progresista y democrático, que han concurrido á la revolucion, y adoptaban las medidas que exigian las circunstancias del momento para evitar, en lo posible, sus excesos, que en honor de la verdad no han llegado al punto que

era de temer en un cambio tan radical y violento.

En el instante que el telégrafo anunciaba este suceso á las provincias, se instalaban juntas compuestas en su mayor parte del elemento progresista y en muchas del democrático puro. Segun el elemento predominante ha sido tambien de mas ó menos trascendencia el cambio de situacion y mas ó menos lamentables sus consecuencias.

Doña Isabel de Borbon que en la capital de Guipúzcoa esperaba el desenlace de los sucesos, engañada por las ofertas que se hacen en los dias de prosperidad, exploró el ánimo de los vascongados para ver si estaban dispuestos à levan. tar bandera en su defensa. Un nuevo y triste desengaño la convenció que no habia mas remedio que trasponer, acaso para siempre, las cercanas montañas que sirven de límite al pueblo que podia ofrecerla hospitalidad segura. Las provincias vascongadas conservan el recuerdo de la guerra civil; los fueros son su idolo y sus aspiraciones, y mas simpático para ellas el nombre de D. Càrlos y su significacion, que el de Isabel, representante de la transaccion que no las dejò completamente satisfechas. Por otra parte, estaban sometidas las huestes que la defendian y confundidos sus soldados con los de la revolucion: la nacion entera la volvia las espaldas; era por tanto temeraria la resistencia, pues solo se conmueve fácilmente un pueblo, en semejantes circunstancias, por una causa que excita vivamente su entusiasmo.

La revolucion desembarazada de obstáculos y en la plenitud de la victoria, ha manifestado francamente sus aspiraciones, haciendo la siguiente declaracion de derechos:

Sufragio universal.—Libertad de cultos.—
Libertad de enseñanza.—Libertad de reunion y
asociacion pacíficas.—Libertad de imprenta sin
legislacion especial.—Descentralizacion administrativa que devuelva la autonomía à los Municipios y à las Provincias.—Juicio por Jurados
en materia criminal.—Unidad de fuero en todos
los ramos de la Administracion de justicia.—Inamovilidad judicial.—Seguridad individual, é inviolabilidad de domicilio y de correspondencia.
—Abolicion de la pena de muerte.

La Junta de Madrid, reconstituida por el sufragio universal, ha formulado la idea revolucionaria y las de provincia se han subordinado desde el principio, con mas unidad que otras veces, à su pensamiento. El instinto de conservacion produjo al momento la idea de constituir gobierno y se formó el Ministerio en que están representados los partidos progresista y de la union liberal, dominando el primero. Se ha sabido hacer comprender à la Junta de Madrid los inconvenientes de estar funcionando dos poderes supremos, y sin dificultad convino en su disolucion, siguiendo su ejemplo las demás de España. De esta manera ha quedado mas desembarazada la accion del Gobierno y de sus agentes y se va reorganizando la administración que es la primera necesidad de un Estado.

Se han publicado las leyes de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, de instruccion, libertad de imprenta y otras disposiciones muy im-

portantes en el órden político y económico, de las cuales nos iremos ocupando sucesivamente. Se ha dirigido una circular á los agentes diplomáticos de España en el extranjero explicando las causas, el carácter y las aspiraciones de la revolucion, y por último un manifiesto á la Nacion en que el Gobierno expone su pensamiento político, el cual nos proponemos tambien examinar con la imparcialidad que ha de guiar nuestra pluma.

La revolucion ha recorrido su primer período sin grandes obstáculos, vencie do facilmente el tradicional, que era el mayor que encontraba en su marcha. El horizonte, sin embargo, sigue cubierto de negras y densas nubes. Los aliados que han concurrido al combate contra su comun adversario van replegándose á sus campamentos respectivos, y el de la democracia, cuya bandera está desplegada des le el principio de la batalla, ocupa hoy una gran posicion defendida por las masas populares.

Segun la Correspondencia está ya aprobado el decreto sobre elecciones para Diputados á Cortes. El Gobierno sienta por base el sufragio universal sin mas limitaciones que las de edad é inhabilitacion legal.

Las elecciones generales se harán por provincias, en aquellas cuyo número de Diputados no esceda de cinco, y en el caso contrario, por grandes circunscripciones capaces á ofrecer mas de tres y men s de cinco.

Las de Ayuntamientos y Diputaciones se celebrarán en todo el curso del presente mes, y las generales à Córtes en principio de Diciembre.

engenerally and the state of th

Los Unionistas de esta capital tratan de constituir un comité electoral con el objeto de que no aparezca el esclusivismo de un solo partido en la candidatura para Diputados à las Cortes constituyentes, sino que todos los partidos liberales tengan representacion en consonancia con el programa de la revolucion.

—El partido democrático de esta capital se ha reunido hoy á pasar revista á sus fuerzas y organizarse. La concurrencia ha sido bastante numerosa, atendidas las condiciones de esta localidad, y el único acuerdo que se tomó despues de un largo y acalorado debate, fué admitir la dimision de los indivíduos del comitè y nombrar una junta directiva. Recayó aquel sobre si los afiliados en el partido habian de comprometerse con sus firmas, y se aceptó por mayoría la idea que al cabo fué admitida tambien por los que la combatian, á escepcion de uno que siempre la rechazó por creer que coarta la libertad de accion y aleja en lugar de atraer partidarios á la democracia, habiendo abandonado otros el local antes de hacerse la votacion.

Se han recibido ya en el Gobierno de provincia los modelos de las papeletas que han de presentar los electores al emitir el sufragio, para identificar la persona, y van á imprimirse inmediatamente.

Esta mañana ha recogido la autoridad en la calle de San Francisco un pasquin pidiendo trabajo y baratura en los artículos de consumo; concluye diciendo ¡Viva todo el mundo! y ¡abajo los logreros!

que se descubra el autor y tendrà la ventaja de asegurar por unos dias habitacion y comida.